

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE DAR POR RETIRADA OFERTA Y NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

7.1.28/23

Licitación de “**CONTRATO DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA ALBERGUE (SAN VICENTE DE LA BARQUERA)**” por procedimiento abierto simplificado, con presupuesto base de licitación de **429.375,32 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández (Coordinadora de Contratación)
VOCALES: D. Javier Uribe Mendieta (Subdirector de la D.G. del Servicio Jurídico)
Dña. Rocío Sainz-Aja Maza (Interventora Delegada)
Dña. Carmen Mauricio García López (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 09.04.2024

Hora de comienzo: 09:25 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 09:30 h

El expediente de contratación de referencia ha sido propuesto para ser financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y el Consejo de 12 de febrero de 2021, según Resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 19 de diciembre de 2023.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, los miembros de la Mesa de Contratación, con carácter previo al inicio del proceso de licitación, han suscrito la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) que se ha incorporado al expediente.

Se ha realizado el análisis de riesgos de conflictos de interés por la herramienta informática MINERVA con el siguiente resultado:

51 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)
0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras)

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de comprobar la documentación presentada por la empresa licitadora CLIMA HEAT&COLD SERVICES, S.L. según requerimiento efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 21 de marzo de 2024, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 159.4.f.4) de la LCSP.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ADIQZqpgoQGpc0glnZixT5DJLYdAU3n8j



Se informa a los miembros de la Mesa que la empresa no ha presentado documentación alguna dentro del plazo establecido, por lo que se procede a dar por retirada su oferta y proponer la adjudicación del contrato al licitador clasificado en siguiente lugar, siendo éste la empresa licitadora IMASAPI, S.A.

La Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Primero. Dar por retirada la oferta de la empresa licitadora CLIMA HEAT&COLD SERVICES, S.L. del procedimiento de licitación, al no haber presentado ninguna documentación alguna en el plazo concedido.

Ponerlo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos de lo previsto en el artículo 150.2, y en su caso, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la empresa licitadora **IMESAPI, S.A.** por un importe de por un importe total de 409.795,81 € (IVA incluido), y un plazo de ejecución diez (10) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo con resultado viable, según lo establecido en la cláusula F) del PCAP.

El importe de adjudicación incluye la siguiente mejora ofertada por la empresa:

- Plazo de garantía adicional: 4 años, por lo que el plazo de garantía total es de 5 años, según los términos establecidos en la cláusula Q) del PCAP.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, la empresa deberá presentar la documentación que se señala en las cláusulas K) y 5 del PCAP, y depositar la garantía definitiva exigida en la cláusula I).

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ADIQZqpgoQGpc0glnZixT5DJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **03/05/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **13/05/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **13/05/2024 - Javier Uribe Mendieta**

SUBDIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO JURIDICO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **24/05/2024 - Maria del Rocio Sainz-Aja Maza**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **24/05/2024 - Carmen Mauricia Garcia Lopez**

JEFA DE SERVICIO DE ACTIVIDADES TURISTICAS-D.G. DE TURISMO Y HOSTELERIA

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ADIQZqpgoQGpc0gInZixT5DJLYdAU3n8j

